

KALAKOÏKOÏ XXVIII

REVISTA PARA EL ESTUDIO, DEFENSA, PROTECCIÓN
Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO
Y CULTURAL DE CALAHORRA Y SU ENTORNO

2023



AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

La asociación AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA no se identifica con la opinión
de los autores en uso del ejercicio de su libertad individual.

Kalakorikos (Calahorra)

Kalakorikos: revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno. – N. 1 (1996)–. – Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, [1996]–. – v.; 24 cm.

Anual

ISSN 1137-0572

94(460.21 Calahorra)

1. Calahorra–Historia I. Amigos de la Historia de Calahorra, ed.

KALAKORIKOS tiene una periodicidad anual y es asequible por intercambio de publicaciones análogas, por suscripción en periodos anuales o, por compra de cada uno de sus volúmenes por separado.

Toda la correspondencia relacionada con intercambio, suscripción o adquisición debe dirigirse a:

AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

APARTADO DE CORREOS 97

26500 CALAHORRA (LA RIOJA)

TELF. 941 14 65 20 – 941 13 45 37

www.amigosdelahistoria.es

amigosdelahistoriadecalahorra@gmail.com

Precio por volumen: 18 €

Kalakorikos se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades del CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriz d'Informació per a l'Avaluació de Revistes); REGESTA IMPERII (Base de datos Internacional del ámbito de la historia).

Kalakorikos, gracias al convenio firmado con la Universidad de La Rioja, volcará en Internet, a través del repositorio de DIALNET, los artículos de forma íntegra, cuatro meses después de su publicación. Antes solo se dispondrá del resumen.

© Amigos de la Historia de Calahorra

ISSN 1137-0572

D.L. LR 553-1996

© Imagen de cubierta: Gigantes y cabezudos de Logroño llegando a la plaza del Raso, años 40 (Archivo Municipal de Calahorra. Fondo Fotográfico Bella).



Los textos publicados en esta revista están, si no se indica lo contrario, protegidos por la Licencia de Reconocimiento-No-Comercial-Sin Obras Derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor, el nombre de esta publicación y su ISSN, *Kalakorikos* (ISSN: 1137-0052). No los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada. La propiedad intelectual de los textos y las imágenes corresponde a sus respectivos autores.

Sumario

El distrito de Calahorra en el proceso hacia la creación de una provincia riojana (1801-1822)

The district of Calahorra in the process towards the creation of a Rioja province (1801-1822)

Francisco Javier Díez Morrás 9

Una versión contrarreformista de la leyenda de Santiago: el conjunto iconográfico de la cabecera de la parroquia de Santiago el Real de Calahorra

A counter-reformist version of the legend of Santiago: the iconographic set of the head of the parish church of Santiago el Real in Calahorra

Ana Jesús Mateos Gil 29

Roma en Tierras Altas de Soria: vínculos con el valle del Ebro y *Calagurris*

Rome in Tierras Altas de Soria: links with the Ebro valley and *Calagurris*

Eduardo Alfaro Peña 63

Más sobre *Calagorri* y los *Calagorritani*

Once again on *Calagorri* and the *Calagorritani*

Marc Mayer i Olivé 85

Dos novedades onomásticas en un grafito sobre *sigillata* hispánica procedente de la cloaca de *Calagurris* (Calahorra, La Rioja)

Two new names' attestations in Hispania from a graffito on hispanic *sigillata* from the sewer of *Calagurris* (Calahorra, La Rioja)

Javier Andreu Pintado – Javier Munilla Antoñanzas 91

Resumen de la conferencia de Giulia Baratta y Marc Mayer Olivé sobre la cerámica de *Gaius Valerius Verdullus*

Summary of the conference by Giulia Baratta and Marc Mayer Olivé on the ceramics of *Gaius Valerius Verdullus*

José Luis García de Aguinaga García 103

El Archivo Municipal de Calahorra entre 1940-1970: la creación del archivo, la aparición del cargo de archivero y los trabajos de organización de Pedro Gutiérrez

The Municipal Archive of Calahorra between 1940-1970: the creation of the archive, the appearance of the position of archivist and document organization of Pedro Gutiérrez

Javier Torralbo Gallego 121

Pedro Gutiérrez Achútegui, ‘Gloria de Calahorra’

Pedro Gutiérrez Achútegui, ‘Calahorra’s Glory’

José Joaquín Catalán Carbonell 155

El proyecto patriótico del padre Lucas en *Historia de Calahorra y sus Glorias*

The patriotic project of father Lucas in *History of Calahorra and its Glories*

David Sota Herreros 171

Tensiones y oportunidades a la sombra de la guerra. Actas concejiles de Calahorra del año 1523

Tensions and opportunities in the shadow of war.

Council Acts in the year 1523

Tomás Sáenz de Haro 197

Cambios en Calahorra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna

Changes in Calahorra in the transition from the Middle Ages to the Modern Age

Pedro Pérez Carazo 233

Gigantes y cabezudos en Calahorra durante la posguerra (1939-1949)

Giants and big-heads in Calahorra during post-war period (1939-1949)

Marcos Herreros Jiménez 269

Vías pecuarias en Calahorra (La Rioja)

Livestock trails in Calahorra (La Rioja)

José Luis Cinca Martínez 301

La Escuela Apostólica de los Misioneros del Espíritu Santo en Calahorra y el arquitecto Miguel Fisac

The Apostolic School of the Missionaries of the Holy Spirit in Calahorra and the architect Miguel Fisac

José Miguel León Pablo 337

“Su Majestad, próxima estación: Calahorra”. Amadeo I, Alfonso XII y los calagurritanos en el marco de las visitas reales a Baldomero Espartero (1871-1875)

“Your Majesty, next station: Calahorra’. Amadeo I, Alfonso XII, and the people from Calahorra in the framework of the royal visits to Baldomero Espartero (1871-1875)”

Alberto Cañas de Pablos 351

La judería de Calahorra: recorrido histórico y urbanismo

The Jewish quarter of Calahorra: historical evolution and urbanism

Lidia Gómez Escobar 357

Más sobre *Calagorri* y los *Calagorritani**

Once again on *Calagorri* and the *Calagorritani*

Marc Mayer i Olivé**

Resumen

El estudio de los dos *patroni* conocidos de *Calagorri* es un tema bien conocido y tratado. En esta ocasión nos hemos planteado el aproximarnos a uno de ellos, *Titus Iulius Maximus*, para intentar comprender las causas que debieron producir el decreto del *ordo* local. Las consideraciones sobre las posibles causas aproximan las dos figuras de los *patroni* y establecen la posibilidad de una elección en la que las relaciones personales se hayan superpuesto a las políticas. Por otra parte, el análisis de aquel periodo nos ha llevado a evocar la figura de *Lucius Licinius Sura* como posible elemento determinante.

Palabras clave: Hispania romana, epigrafía, magistrados romanos, historia romana, administración romana.

Abstract

The study of the two known *patroni* of *Calagorri* is a well-known and treated topic. On this occasion we have considered approaching one of them, *Titus Iulius Maximus*, to try to understand the causes that should have produced the decree of the local *ordo*. The considerations about the possible causes bring the two figures of the *patroni* closer together and establish the possibility of an election in which personal relationships have been superimposed on political ones. On the other hand, the analysis of that period has led us to evoke the figure of *Lucius Licinius Sura* as a possible determining element.

Key words: Roman Hispania, Epigraphy, Roman Magistrates, Roman History, Roman Administration.

* Trabajo realizado en el marco del Grup d'investigació consolidat LITTEIRA 2021 SGR 0074 y del Programa d'Epigrafia de l'IEC.

** Universitat de Barcelona / Institut d'Estudis Catalans. E-mail: mayerolive@yahoo.es

Hace ya algunos años despertó mi interés la presencia de *Calagurritani* o *Calagurritani* en el imperio romano y me centré precisamente en los honores que los habitantes de este municipio rindieron a uno de sus patronos en *Augusta Taurinorum*, la actual Turín¹.

En esta breve nota queremos complementar la información que analizamos en aquel momento con unas nuevas consideraciones sobre otro de los patronos de la ciudad².

Una inscripción de *Nemausus*, Nîmes, en la Galia Narbonense³, conserva la memoria del que parece haber sido un hijo ilustre de aquella ciudad:

*T(ito) Iulio Sex(ti) f(ilio) Volt(inia) Maxi-
mo Ma[nliano] / Broccho Servilian(o)
A(ulo) Quadron[io Vero] / L(ucio) Ser-
vilio Vatiae Cassio Cam[arti] / leg(ato)
Aug(usti) leg(ionis) IIII Flaviae leg(ato)
Aug(usti) leg(ionis) I Adiut[r(icis) leg(ato)
Aug(usti)] / iuridico Hisp(aniae) citerior(is)
Tarraconens(is) pr(aetori) a[ed(ili) cur(uli)
q(uaestori)] / provinciae Hisp(aniae) ul-
terioris Baeticae don[is donato in] / be-
llo Dacico coronis murali et vallari h[asta
pura] / vexillo trib(uno) mil(itum) leg(ionis)
V Macedonic(ae) seviro [equitum] /
Rom(anorum) turm(ae) I Xviro stlitibus
iudic[andis] / Calagurritani / ex Hispania
citeriore patr[ono].*

Los dedicantes, como en el caso ya documentado de Turín, no son otros que los *Calagurritani* que especifican que vienen de la *Hispania citerior* para honrar a su patrono

con la estatua que debía de estar superpuesta al pedestal.

Nos podemos preguntar en qué momento se pudo gestar la relación que indujo al *ordo* de los *Calagurritani* o *Calagurritani*⁴ a elegir a este importante personaje como patrono de la ciudad. La causa no nos será nunca clara con la documentación de que disponemos, pero no cabe duda del momento: cuando fue *iuridicus* de la *Hispania citerior Tarraconensis* después de una carrera que le había llevado hasta aquel momento a la pretura y que había ya pasado por la península ibérica al ejercer un cargo, seguramente la cuestura en la provincia *Hispania ulterior Baetica*.

El desarrollo de dos cargos en las *Hispaniae* por un personaje de origen narbonense no deja de llamar hasta cierto punto la atención y muy probablemente debamos buscar las causas en el complicado poliónimo que utiliza que es fruto de sucesivas adopciones, seguramente por causas de herencia vinculadas a parentescos con familias ilustres sin descendientes varones que perpetuaban en el poliónimo su pervivencia en el panorama público romano. Resulta muy difícil en estos casos desentrañar el origen inicial de estos personajes, ya que la acumulación onomástica puede ser equívoca. No obstante, la presencia de *praenomina* además de *nomina* y *cognomina* nos confirma en esta secuencia adoptiva de carácter hereditario.

En su libro sobre los gobernadores de *Hispania* G. Alföldy dató su presencia en la península en torno al 94 d.C. para la cuestura en la Bética y entre el 100 y el 103 d.C. para su condición de legado jurídico en la Tarra-

1. MAYER I OLIVÉ, M. *Calagorri* y los *Calagurritani* en *Augusta Taurinorum*. Consideraciones sobre el que parece haber sido un momento crucial en la vida de la Calahorra romana.

2. Anteriormente sobre los patronos de la ciudad véanse los sucesivos e importantes trabajos de ESPINOSA RUIZ, U. *Iuridici* de la Citerior y *patroni* en *Calagurris*; *Calagurris Iulia*, p. 170-172; *Calagurris* en la estructura administrativa romana.

3. *CIL* XII, 3167 (= *ILS*, 1016).

4. Para el topónimo y en consecuencia el etnónimo cf. VELAZA FRÍAS, J. *Calagorri* en torno al nombre antiguo de Calahorra; y también VELAZA FRÍAS, J. Los nombres de Calahorra, p. 75.

conense, después de haber ejercido la pretura posiblemente en torno al 99 d.C.⁵

Sabemos también que este personaje fue cónsul *suffectus* en el 112 d.C.⁶ y el hecho de que la inscripción citada no mencione este cargo nos demuestra que los honores que los *Calagurritani* le rinden se deben fechar antes de que llegara al cargo de cónsul. Esta constatación nos lleva a pensar que la decisión del senado local debió de ser tomada en el momento de su presencia en la Tarraconense o en un momento inmediatamente posterior, cuando la memoria de los beneficios recibidos debía de mantenerse muy viva. Aunque resulte anecdótico para nuestro objeto, conviene recordar que se le ha querido identificar, seguramente con razón, con el legado consular Máximo muerto a las órdenes de Trajano en la guerra Pártica⁷, la muerte habría sorprendido a quien había conseguido sobrevivir a la guerra en Dacia.

Cuál sería el motivo resulta oscuro a diferencia del momento en que estudiamos el caso de *Q. Glitius Attilius Agricola* en el que pudimos entrever relaciones personales que podrían haber pesado en la elección como patrono de la ciudad de este personaje, que fue legado en la *Hispania citerior* quizás en los años 85-88 y posteriormente fue cónsul el 97 d. C.⁸

Para *T(itus) Iulio Sex(ti) f(ilius) Volt(inia) Maximus Ma[nlianus] Brocchus Servilian(us) A(ulus) Quadron[ius Verus] L(ucius) Servilius Vatia Cassius Cam[ars]*, las razones pueden quedar limitadas a las puramente administrativas que también debieron de jugar un

papel preponderante para el personaje anteriormente mencionado.

Plinio⁹ nos dice que en el *conventus* jurídico encabezado por *Caesarugusta*, Zaragoza, resuelven sus problemas legales los *Calagurritani* sea los Násicos sea los Fibularenenses. Evidentemente el encargado de juzgar o resolver estos asuntos no debió de permanecer inmóvil en la cabecera del *conventus* sino que eventualmente se debió desplazar para acercarse a las cuestiones planteadas. Muy posiblemente Calahorra fue uno de los puntos de encuentro para estos desplazamientos, como se ha considerado ya con razón¹⁰, por su posición geográfica en el distrito jurídico de *Caesaraugusta*, ya que no cabe duda a la vista de lo que hasta ahora conocemos que la ciudad tuvo una realidad urbanística considerable. La relación con los legados por este motivo pudo acercar al *ordo* local a estos personajes convirtiendo esta relación en patronato. Evidentemente podemos también pensar que en ambos casos dichos *iuridici* contribuyeron a resolver cuestiones que afectaba a los calagurritanos desde la capital del *conventus* sin necesidad de suponer este desplazamiento y que el problema o problemas surgidos eran lo suficientemente importantes para propiciar el nombramiento de patronos y que dicho honor fuera proseguido por la erección de sendas estatuas en el lugar de origen de ambos patronos. Un rescripto del legado jurídico *Tiberius Claudius Quartinus*¹¹, dirigido a los *Pompaelonenses* está fechado en Calahorra el 7 de octubre del año 119 d.C., lo cual abundaría en favor de una reiterada presencia de estos altos magistrados en la ciudad,

5. ALFÖLDY, G. *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, pp. 78 y 228.

6. *PIR*² IV, -núm. 426, pp. 238-239, para su *cursus* completo

7. Cf. ALFÖLDY, G. *op. cit.*, p. 78 con las fuentes, aunque no se pronuncia sobre la verosimilitud de este hecho.

8. *Ibidem*, pp. 75-76.

9. PLINIO. *Historia natural*, 3, 24

10. Cf. ESPINOSA RUIZ, U. *Iuridici* de la Citerior..., pp. 312-313 y 320.

11. *CIL* II, 2959.

como destacó en su momento U. Espinosa¹². Pudo jugar para ello un papel importante la ubicación de la ciudad, que ya tuvo una gran trascendencia en los primeros momentos de la ocupación romana y que además debió mantener su centralidad territorial en los momentos posteriores.

La proximidad temporal de ambas elecciones de magistrados romanos como patronos a menos de 20 años de distancia, nos puede llevar a creer que se trató de una cuestión compleja y controvertida que se pudo alargar por muchos años o bien resurgir periódicamente; no cabe duda, si consideramos esta posibilidad, que una disputa territorial sería una buena causa. Sin embargo, hay indicios que en ambos casos nos hacen pensar en la existencia de elementos particulares que se esconden tras las decisiones del senado local o bien de razones personales que pudieron pesar en los dos casos que conocemos.

Si nos queremos aventurar por este camino, recordaremos que para el caso del patrono que tratamos con anterioridad, el de Q. Glitius Attilius Agricola, expusimos en su momento algunas posibles causas de carácter personal.

Para T. Iulius Maximus podríamos quizás pensar algo parecido si tenemos en cuenta su poliónimo que incluye, aunque parcialmente restituído, el nombre de A(ulus) Quadron[ius Verus]. Quadronius Verus constituye también parte integrante de un poliónimo documentado en *Barcino* y *Baetulo* y parece entroncar a las dos familias más importantes de ambas ciudades en una cronología muy semejante.

En inscripciones de *Baetulo*¹³ se menciona un personaje de rango senatorial Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus, que parece presentar una carrera truncada

en cuanto no tenemos noticias posteriores de su *cursus* a partir del contenido de aquella inscripción¹⁴. Por su onomástica podemos deducir que era hijo de un miembro un personaje de rango senatorial, que conocemos por una *tabula patronatus* de bronce¹⁵ datada el 8 de junio del año 98 d.C. y hallada en la misma ciudad: Q. Licinius Silvanus Granianus¹⁶, que fue cónsul *suffectus* del año 106 d.C.¹⁷ y que parece ser a su vez hijo de un miembro del *ordo equester*, M. Licinius Silvanus Granianus¹⁸, que fue *praefectus orae maritimae*, *procurator Augusti* y *flamen Romae et Augustorum provinciae Hispaniae citerioris* según dos inscripciones de *Tarraco*. Este último personaje estaría casado con una *Baebia Galla*¹⁹, que sería la madre del *vir consularis* Q. Licinius Silvanus Granianus que a su vez se habría casado con una *Quadronia* y sería el padre del mencionado Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus.

Sabemos también que Q. Licinius Silvanus Granianus fue cónsul con un personaje posiblemente de *Barcino* como colega, Lucius Minicius Natalis²⁰, que fue el padre de L. Minicius Natalis Quadronius Verus²¹, cónsul *suffectus* en el primer semestre del año 139 d.C. Una extensa documentación epigráfica documenta ambos personajes, incluso en la zona y más concretamente en *Barcino*, donde la inscripción de la construcción de las termas²²

12. ALFÖLDY, G. *Op. cit.*, p. 79-81 y el trabajo citado en la nota 10. El personaje era originario de *Puteoli* y fue cónsul *suffectus* en el año 130 d.C.

13. *IRC*, I, 138 (= *CIL* II, 4609 = *ILS*, 1028).

14. *PIR*² L 249, p. 59 (L. Petersen).

15. *IRC* I, 139, con la bibliografía anterior.

16. *PIR*² L 248, p. 59 (L. Petersen).

17. Tuvo como colega a *Lucius Minicius Natalis* y su consulado *suffectus* duró entre el 14 del mes de julio hasta el 11 de agosto aproximadamente según la documentación epigráfica.

18. *CIL* II²/14, 1147 (= *CIL* II, 4225 = *ILS*, 2714) y 1148 (= *CIL* II, 4226 = *ILS*, 2714a). Para una bibliografía completa véase la compilada por ALFÖLDY, G. en las fichas correspondientes de *CIL* II²/14, pp. 422-424.

19. *CIL* II²/14, 1178.

20. *PIR*² M 619, pp. 292-293 (L. Petersen).

21. *PIR*² M 620, pp. 293-295 (L. Petersen).

22. *IRC* IV, 30.

recuerda a ambos. También en otra inscripción²³ en la cual se reproduce una parte del testamento de *L. Minicius Natalis Quadronius Verus*, el personaje declara explícitamente que nació allí²⁴.

Como resulta claro a partir la onomástica, los hijos de ambos cónsules del año 106 d.C., *Q. Licinius Silvanus Granianus* y *Lucius Minicius Natalis*, tienen en común el *cognomen* *Quadronius*, lo que hace suponer un vínculo de parentesco muy estrecho, posiblemente por parte de ambas madres que podrían ser dos *Quadroniae*.

La coincidencia con el nombre del patrono de los calagurritanos *T(itus) Iulio Sex(t)if(ilius) Volt(inia) Maximus Ma[n]lianus* / *Brocchus Servilian(us) A(ulus) Quadron[ius] Verus* / *L(ucius) Servilius Vatia Cassius Cam[ars]*, no puede pasarnos desapercibida y muy posiblemente revele la vinculación de este legado jurídico con Hispania mucho más allá de su propio cargo.

Nos hallamos además en todos los casos con personajes que desarrollaron su carrera en un período de tiempo situado entre el final de los Flavios y el reinado de Adriano, un momento en el que se vio brillar con luz propia la figura de otro hispano, Lucio Licinio Sura²⁵, uno de cuyos antepasados hizo construir el arco de Berà en el *ager* de *Tarraco*²⁶, de quien no cabe duda que tuvo muchos intereses en la península y seguramente también en la zona celtibérica. Las *clientelae* de Sura y las campañas dácicas pudieron ser por consiguiente un elemento integrante del contexto relacional que estudiamos, para el

que un contexto militar resultaría una buena explicación²⁷. No cabe duda de que Sura pudo haber tenido gran influencia en las carreras de los personajes implicados, pero notemos además que Lucio Licinio Sura es citado por el poeta bilbilitano Marcial²⁸ al referirse al también bilbilitano Liciniano²⁹ en un poema que menciona conjuntamente las tierras celtiberas y el litoral layetano.

U. Espinosa pensó en el peso que pudo tener el ilustre calagurritano Marco Fabio Quintiliano en la promoción de la ciudad y en las causas de la presencia en la misma de los magistrados, que hemos recordado en este trabajo, con una bien construida argumentación³⁰. Una explicación que vendría a reforzar la hipótesis de la preponderancia de los lazos personales para la elección de los patronos estudiados, pero, sin negar la importancia y el peso del eminente rétor, nos inclinamos hacia vinculaciones de carácter más político y social en las que primarían aspectos clientelares y en algún caso familiares.

A partir de estas premisas nos permitimos conjeturar que los intereses hispanos de ambos patronos de *Calagorri* debieron ser grandes y arraigados al territorio aún con un sentido más amplio y que su patronato no debió de responder sólo a razones oficiales y administrativas sino también muy posiblemente a intereses y vínculos personales. No debemos olvidar por último que la sombra

23. IRC IV, 33 (= CIL II, 4511).

24. CIL II²/14, 1147 (= CIL II, 4225 = ILS, 2714) y 1148 (= CIL II, 4226 = ILS, 2714a).

25. Un buen resumen de su carrera en *Der Kleine Pauly*, s.v. "17. L. L. Sura", v. 3, cols. 642-643 (R. Hanslik). Además, para la relación con *Hispania*, RODÀ, I. *Lucius Licinius Sura*.

26. CIL II²/14, 2332 (= CIL II, 4282).

27. ESPINOSA RUIZ, U. *Iuridici* de la Citerior..., p. 323-324 explora esta vía, que por nuestra parte también recorrimos en algunos aspectos en MAYER I OLIVÉ, M. *Calagorri y los Calagurritani*...

28. MARCIAL. *Epigramas* 1, 49, 40.

29. Cita también a Sura el poeta en MARCIAL. *Epigramas* 6, 64, 12-15 y en el poema dedicado al restablecimiento de Sura después de una grave enfermedad, 7, 47. Cf. el ya clásico estudio pionero de DOLÇ, M. *Hispania y Marcial. Contribuciones al conocimiento de la España antigua*, p. 80-85; CITRONI, M. M. *Valerii Martialis epigrammaton liber primus*, p. 155-156.

30. ESPINOSA RUIZ, U. *Iuridici* de la Citerior..., pp. 314-317.

de Lucio Licinio Sura parece alargarse en el cuadrante nordeste peninsular sobre las élites locales y sobre los magistrados del imperio presentes en esta zona hasta Adriano.

Bibliografía

- ALFÖLDY, Géza. *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*. Wiesbaden: F. Steiner 1969.
- (CIL II) HÜBNER, Aemilius. *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berolini 1869 (nuevas reimpresiones en Berlin: Walter De Gruyter 1957 y 1975); *Inscriptiones Hispaniae Latinae. Supplementum*. Berolini: 1892 (nuevas reimpresiones en Berlin: Walter De Gruyter, 1962 y 1996).
- (CIL II/ 14) ALFÖLDY, Géza, *Corpus inscriptionum Latinarum, vol. II editio altera. Inscriptiones Hispaniae Latinae, Pars XIV: Conventus Tarraconensis. Fasc. II: Colonia Iulia urbs triumphalis Tarraco*. Berlin: Walter De Gruyter 2011.
- (CIL XII) HIRSCHFELD, Otto, *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol. XII. Inscriptiones Galliae Narbonensis Latinae*. Berolini: 1888 (nuevas reimpresiones en Berlin: Walter De Gruyter 1962 y 1996).
- CITRONI, Mario. *M. Valerii Martialis epigrammaton liber primus*. Firenze: La nuova Italia, 1975.
- DOLÇ, Miguel. *Hispania y Marcial Contribución al conocimiento de la España antigua*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Antonio de Nebrija, Escuela de Filología, 1953.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano. *Iuridici de la Citerior y patroni en Calagurris. Gerión*, 1983, n. 1, p. 305-325.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano. *Calagurris Iulia*. Logroño: Colegio Oficial de Aparejadores y A. T. de La Rioja, 1984. ISBN 84-7359-196-8.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano. *Calagurris en la estructura administrativa romana*. En CINCA MARTÍNEZ, José Luis y GONZÁLEZ SOTA, Rosa (coords.). *Historia de Calahorra*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2011, p. 79-87.
- (ILS) DESSAU, Herman (ed.). *Inscriptiones Latinae Selectae*. Berlín: Weidman, 1897-1916.
- (IRC IV) FABRE, Georges; MAYER I OLIVE, Marc; RODÀ, Isabel. *Inscriptions romaines de Catalogne. IV. Barcino*. Paris: Diffusion de Boccard, 1997. ISBN 84-7488-117-X.
- Der KLEINE Pauly. Vol. III*. München: Deutscher Taschenbuch-Verlag, 1979.
- MAYER I OLIVÉ, Marc. *Calagorri y los Calagorritani en Augusta Taurinorum*. Consideraciones sobre el que parece haber sido un momento crucial en la vida de la Calahorra romana. *Sylloge Epigraphica Barcinonensis*, 2018, n. 16, p. 193-198.
- (PIR²) GROAG, Edmund; STEIN, Arthur; PETERSEN, Leiva. *Prosopographia Imperii Romani saec. i. ii. iii*, 2. Aufl. Berlin- Leipzig: Walter de Gruyter, 1933.
- RODÀ, Isabel. Lucius Licinius Sura, Hispanus. En PISO, Ioan; VARGA, Rada (eds.). *Trajan und seine Städte. Colloquium Cluj-Napoca, 29. September – 20. Oktober 2013, Cluj-Napoca 2014*. Cluj-Napoca : Mega Verlag, 2014, p. 21-35.
- VELAZA FRÍAS, Javier. *Calagorri*, en torno al nombre antiguo de Calahorra. *Kalakorikos*, 1998, n. 3, p. 9-18.
- VELAZA FRÍAS, Javier. Los nombres de Calahorra. En CINCA MARTÍNEZ, José Luis; GONZÁLEZ SOTA, Rosa (coords.). *Historia de Calahorra*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2011, p. 75.